197 0174

Temuco
Contigo Mejor

DECRETO 433

TEMUCO, 29 ENE 2020

VISTOS:

11.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2020, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.747 de fecha 18.12.2019.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, para el periodo 2020 – 2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 4.942 de fecha 31 de diciembre de 2019 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2020.

4.- El artículo 4°, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.

2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de las siguientes actividades: exposición "**Gaia; la tierra, su hábitat y sus habitantes**" a desarrollar en la Galería de Arte del Museo Ferroviario, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Exposición "**Gaia; la tierra, su hábitat y sus habitantes**"
Fecha de la Actividad	18 de febrero al 18 de marzo. Inauguración exposición: 18 de febrero 2020
A quienes va dirigido	Dirigida a 100 personas visitantes del Museo Ferroviario.
Objetivo General de la Actividad	Promover a la comunidad expresiones de las artes visuales
Objetivo Específico de la Actividad	Exhibir la exposición "**Gaia; la tierra, su hábitat y sus habitantes**" a los visitantes de la Casa de Máquinas del Museo Ferroviario, entre el 18 de febrero de 2020 y el 18 de marzo de 2020.
Cobertura estimada	Ceremonia inauguración exposición: 100 personas Período de exhibición de la muestra: 4.500 personas
Programa de la Actividad	Horarios estimados 19:00 hrs. Palabras maestro de ceremonia 19:10 hrs. Palabras profesor Roberto Lara 19:15 hrs. Palabras alumno-artista 19:25 hrs. Número artístico 19:40 hrs. Palabras alcalde 19:45 hrs. Recorido 19:50 hrs. Cóctel 21:30 hrs. Término de la actividad

Gasto Estimado Exposición Talleres de Colores	Servicio de cóctel inauguración de la exposición a realizarse el 18 de febrero de 2020 a las 19:00 hrs.	22.08.999.009	**850.000**
	Servicio de impresión (plotter de corte, tela)	22.07.002.003	**160.000**
	TOTAL $		**1.010.000**
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de invitados inauguración –estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web municipal		

2.- Los gastos originados de ambas actividades no podrán superar la suma de $1.010.000.- (un millón diez mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo 16.08.02 y a las asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2020 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LGR/MPB/gfm

DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Turismo
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Of. de Partes